

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 09-06-2025	1.2 Hora de inicio: 12:10	1.3 Hora de término: 12:25		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): INDUSTRIAS PROFAL S.A.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: ITALIA N° S/N, BATUCO		Comuna: Lampa	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: INDUSTRIAS PROFAL S A		Domicilio Titular (para efectos de notificación): ITALIA N° S/N, BATUCO		
RUT o RUN: 96.947.600-2	Teléfono: -----	Correo electrónico: ebustamante@carbonsa.cl		
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Eleazar Bustamante Castagnola		Domicilio: ITALIA N° S/N, BATUCO		
RUT o RUN: 4.220.237-1	Teléfono: 56-9-98242066	Correo Electrónico: ebustamante@carbonsa.cl		
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: JOSÉ MUÑOZ		Domicilio: ITALIA N° S/N, BATUCO		
RUT o RUN: 15.774.890-4	Teléfono: +569 6 2196090	Correo electrónico: jmunoz@carbonsa.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 _____ No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar el funcionamiento de las fuentes estacionarias del Gran Establecimiento Industrial con motivo de la declaración de episodio crítico de contaminación ambiental, declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N° 31/2016 MMA “Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago”, D.O. 24 de noviembre de 2017.				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> No _____		



5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI No _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI No _____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI No _____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI No _____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI No _____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (en adelante, "GEC") establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, "PPDA RM"), para verificar el funcionamiento de las fuentes estacionarias de la unidad fiscalizable "INDUSTRIAS PROFAL S.A. (11208)".

Con la autorización del Sr. José Muñoz, el acta de inspección ambiental se notificará al titular, a través de los correos electrónicos ebustamante@carbonasa.cl (Representante Legal) y jmunoz@carbonasa.cl (Encargado de reporte en Sistema de Seguimiento Atmosférico "SISAT", de la SMA).

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "INDUSTRIAS PROFAL S.A. (11208)", la cual corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

Dicha inspección se inicia en compañía del Sr. José Muñoz - Jefe de Planta, a quién se le señala que la fiscalización se realiza en marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago para el día lunes 9 de junio de 2025 de este periodo GEC, mediante Resolución Exenta N°663 de fecha 08 de junio de 2025, de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago".

Cabe destacar que, la paralización de fuentes estacionarias en episodio crítico ambiental rige por un periodo de 24 horas, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago declara el episodio de preemergencia o emergencia ambiental.

De acuerdo con la Resolución Exenta N°960, de fecha 15 de mayo de 2025, de la SMA que "Actualiza Listado de Paralización de Grandes Establecimientos Industriales afectos al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana", el titular está sujeto a la medida de paralización de sus fuentes estacionarias.

Durante la actividad de inspección ambiental, se efectúa un recorrido por la instalación, en donde se constata lo siguiente:

Nº Fuente	Nombre fuente estacionaria	Nº de Registro RFP(*)	Nº de Registro Seremi de Salud	Funcionamiento en episodio crítico	Observación
1	Cinta de carguío camiones silo	PS-OR-27660	PR-9997	No	Deshabilitada
2	Harnero clasificador vibratorio	PS-OR-27659	PR-2491	No (Fuente fija detenida)	-
3	Harnero clasificador vibratorio	PS-OR-27661	PR-5354	No (Fuente fija detenida)	-
4	Horno secador rotatorio	HR-OR-27663	PR-5950	No (Fuente fija detenida)	-
5	Horno de secado de briquetas	HR-OR-27685	PR-5951	No	Deshabilitada

(*) Registro de Fuentes y Procesos, Ministerio del Medio Ambiente

De la información indicada en la tabla anterior, se constata que el Gran Establecimiento se encontraba detenido en día de preemergencia ambiental.



Se hace presente que es deber del titular reportar en módulo “PPDA/NE”, submenú “GEC” del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) las variables operacionales que permitan verificar la medida de paralización para cada una de sus fuentes estacionarias.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1		
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	N/A

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Juan Pablo Rodríguez Fernández	SMA	
Evelyn Contreras Moreno	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
José Muñoz	INDS. PROFAL S.A.	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ No <u>X</u>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____
	Negación de Recepción _____
	Otro <u>X</u>
	<p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Con la autorización del Sr. José Muñoz, el acta de inspección ambiental se notifica al titular, vía electrónica a los correos ebustamante@carbonsa.cl (Representante Legal) y jimunoz@carbonsa.cl (Encargado de reporte en Sistema de Seguimiento Atmosférico “SISAT”, de la SMA).</p> <p>Lo anterior, en marco de la resolución exenta N°300 del 01 de marzo de 2024 de esta Superintendencia.</p>

